

## CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PRACTIVADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 DE 2010

Dentro del plazo estipulado en el cronograma de la presente convocatoria, la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada RENATA practicó el análisis jurídico, financiero, técnico y económico a la ÚNICA propuesta presentada dentro del plazo máximo definido en los Términos de Referencia, tal como se describe a continuación:

**NOMBRE DEL PROPONENTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.**

### EVALUACIÓN JURÍDICA:

A dicho oferente que presentó su oferta en desarrollo del proceso de Convocatoria Pública No. 01 de 2010, cuyo objeto es la "Prestación de los Servicios de Operación, Administración y Conectividad de la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada RENATA.", se le realiza la evaluación jurídica, teniendo en cuenta los parámetros establecidos para dicho análisis en los Términos de Referencia, así:

ASPECTOS A CONSIDERAR	Oferta No. 1
Presentación oportuna de la Propuesta	Cumple
Carta de presentación de la oferta, suscrita por el oferente o su representante legal, de acuerdo con el modelo suministrado por la Corporación. (Anexo 1)	Cumple
El oferente no se encuentra incurso en las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley de acuerdo con la manifestación bajo la gravedad de juramento incluida en la Carta de Presentación de la oferta.	Cumple
Certificado de Existencia y Representación legal expedido con fecha no superior a un mes.	Cumple
El representante legal de la sociedad proponente tiene la facultad para comprometer la voluntad de la sociedad en la celebración del objeto contractual	Cumple
El objeto social del oferente es afín con el objeto de la presente convocatoria pública.	Cumple
El proponente tiene domicilio o acredita tener una sede o sucursal permanente en Colombia	Cumple
La duración de la sociedad proponente no es inferior al término del contrato y un (1) año más	Cumple
El proponente aporta las licencias para la prestación de los servicios portadores y de valor agregado o el título convergente otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2870 de 2007	Cumple
Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia.	No aplica
Fotocopia del NIT	No anexó
Fotocopia del documento de identidad del oferente o del representante legal.	Cumple
Fotocopia del RUT	Cumple

Garantía de Seriedad de la oferta en los términos del numeral 4.1.8 de los Términos de Referencia: a favor de entidades estatales, garantiza la seriedad de los ofrecimientos, por un plazo igual o superior a tres (3) meses a partir de la fecha del cierre, el valor asegurado equivale al 10% de la oferta económica	Cumple
La oferta incluye las certificaciones de experiencia y capacidad de contratación (Anexo 2)	Cumple
La oferta incluye la documentación financiera requerida en el numeral 4.2 de los Términos de Referencia	Cumple
El valor de la propuesta es igual o inferior al presupuesto de la Convocatoria pública señalado por la Corporación RENATA.	Cumple
La propuesta incluye la oferta económica (Anexo 4) y la oferta técnica (Anexos 5, 6, 7, 8)	Cumple
Certificado de cumplimiento en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y con los PARAFISCALES, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.5 de los Pliegos de Condiciones.(Anexo 3)	Cumple
La oferta presentada incluye todos los anexos requeridos en los Términos de Referencia.	Cumple

Luego del examen jurídico realizado a la documentación aportada por el proponente en desarrollo de la Convocatoria Pública No. 01 de 2010, la Asesora Jurídica Externa considera que la oferta presentada por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. **CUMPLE JURÍDICAMENTE** y por ende, recomienda efectuar la evaluación financiera, técnica y económica de la misma.

### EVALUACIÓN FINANCIERA

A dicho oferente se realiza la evaluación financiera, teniendo en cuenta los parámetros y requisitos financieros establecidos en los Términos de Referencia, así:

Numerales 4.2 y 4.3 de los Términos de Referencia:

- 4.2 REQUISITOS Y DOCUMENTOS FINANCIEROS MINIMOS – HABILITANTES --- CUMPLE.  
 4.3 CAPACIDAD FINANCIERA ---- CUMPLE

Luego la revisión financiera realizada a la documentación aportada por el proponente la Directora Ejecutiva y el Revisor Fiscal de la Corporación consideran que la oferta presentada por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. **CUMPLE FINANCIERAMENTE**.

## EVALUACIÓN TÉCNICA

A dicho oferente se le realiza la evaluación Técnica, teniendo en cuenta los parámetros establecidos para dicho análisis en el Capítulo Tercero de los Términos de Referencia, así:

ITEM	FOLIO EN QUE SE DESCRIBE EL ITEM	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE RENATA
PRINCIPALES ASPECTOS TÉCNICOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR RENATA	350 a 404	CUMPLE
ARQUITECTURA DE RED	350 a 379	CUMPLE
ENLACES REQUERIDOS PARA LAS REDES REGIONALES	350 a 354	CUMPLE
ESCALABILIDAD Y FLEXIBILIDAD	351	CUMPLE
ENLACE A LA SEDE DE RENATA	352	CUMPLE
ENLACE AL NODO INTERNACIONAL DE CONEXIÓN CON RED CLARA	353 a 354	CUMPLE
DIRECCIONAMIENTO	358	CUMPLE
ENRUTAMIENTO	358	CUMPLE
MULTICAST BGP	359	CUMPLE
SISTEMA DNS	362	CUMPLE
PARAMETROS TECNICOS	360 a 361	CUMPLE
CLASES DE SERVICIO	361	CUMPLE
SEGURIDAD	36	CUMPLE
EQUIPOS DE ACCESO EN EL NUCLEO DEL PROPONENTE	36 a 37	CUMPLE
DISPONIBILIDAD	380 a 381	CUMPLE
GESTION DE RED	387 a 396	CUMPLE
OPERACIÓN	396 a 402	CUMPLE
ESTADÍSTICAS Y EVALUACIÓN DE COMPORTAMIENTO.	387 a 396	CUMPLE
INGENIERIA DE REDES	43 y 387 a 396	CUMPLE
SOPORTE TÉCNICO	140 a 143	CUMPLE
GESTIÓN PROACTIVA DE PROBLEMAS	387 a 396	CUMPLE

SISTEMA DE ATENCIÓN	140 a 143	CUMPLE
TIEMPOS DE RESPUESTA	381 a 384	CUMPLE
GRUPO DE INGENIERÍA	396 a 398	CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	136 a 139	CUMPLE
OTROS SERVICIOS REQUERIDOS	50 a 56	CUMPLE
SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA MULTIPUNTO	51	CUMPLE
SERVICIO DE GRABACION DE GRABACION DE VIDEOCONFERENCIA	51	CUMPLE
ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE RENATA	51 a 52	CUMPLE
SERVIDOR DE STREAMING DE VIDEO	52	CUMPLE
SERVIDOR DE PROPÓSITOS GENERALES PARA RENATA	53 a 54	CUMPLE
ESTACIONES Y PORTATILES EN LA SEDE DE RENATA	54 a 56	CUMPLE
ESPACIO DE ALOJAMIENTO RACK	56	CUMPLE
RENATA NOVIL	403 a 404	CUMPLE

Luego del examen técnico realizado por parte del Comité Técnico designado para dicho efecto, según la documentación aportada por el proponente, los miembros de dicho Comité consideran que la oferta presentada por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. **CUMPLE TECNICAMENTE.**

## EVALUACIÓN ECONOMICA

A dicho oferente se realiza la calificación económica según los parámetros establecidos en el numeral 5.2.1 de los Términos de Referencia, así:

“5.2.1 RENATA asignará el puntaje máximo de cien (100) puntos a la oferta que dentro de los parámetros establecidos en estos términos de referencia, tenga el precio mas bajo.”

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. presenta la oferta de servicios de conectividad dentro de la convocatoria No 01 del 2010 por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (2.500.000.000) IVA incluido**, cumpliendo con lo requisitos económicos establecidos dentro de los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

Asimismo, por ser COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P el único proponente dentro de la presente convocatoria, se le asignan los 100 puntos establecidos tal como lo señala el Numeral 5.2.1 de los Términos de Referencia.

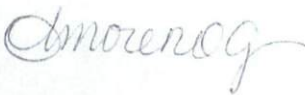
## RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Luego de ser evaluada la única propuesta presentada en desarrollo de la Convocatoria Pública No. 01 de 2010, teniendo en cuenta los criterios jurídico, financiero, técnico y económico, se presenta el resultado de las evaluaciones, tal como se consigna en el siguiente consolidado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.E.S.P.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100 PUNTOS	100 PUNTOS

En consecuencia del resultado de la evaluación, los abajo firmantes consideran que es viable la adjudicación del contrato de **Prestación de los Servicios de Operación, Administración y Conectividad de la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada RENATA**, al proponente **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.** por ser favorable para la Corporación RENATA.

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2010



**OLGA LUCIA MORENO GONZÁLEZ**  
Asesora Jurídica Externa



**MARTHA INÉS GIRALDO**  
Directora Ejecutiva



**ANDRÉS ERNESTO SALINAS**  
Coordinador Técnico